

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 27 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva, dimanante de procedimiento Juicio Verbal núm. 1262/2010. (PD. 1053/2015).*

NIG: 2104142C20100007258.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1262/2010. Negociado: AG.

Sobre: Verbal 1262/10.

De: Don José Antonio Lema Briso.

Procuradora: Sra. Miriam Rodríguez Suárez.

Contra: Don Francisco Javier Rives Fernández.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1262/2010 seguido a instancia de José Antonio Lema Briso Frente a Francisco Javier Rives Fernández se ha dictado sentencia, cuyo extracto es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva.

En nombre de S.M. El Rey.

En Huelva a treinta y uno de enero de dos mil doce.

La Ilma. Sra. doña Isabel María Alastruey Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Tres de los de esta ciudad y su Partido Judicial, ha pronunciado la siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 17

Vistos los presentes autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado al número 1262/10 a instancia de José Antonio Lema Briso representado por la Procuradora Sra. Rodríguez Suárez contra Francisco Javier Rives Fernández.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la representación procesal de José Antonio Lema Briso contra Francisco Javier Rives Fernández y, en consecuencia, condenar al demandado a abonar al demandante la cantidad de 2.000 euros e interés legal desde la interpelación judicial, se condena al demandado al pago de las costas causadas en la instancia.

La presente resolución es firme y contra la misma no cabe interponer recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Francisco Javier Rives Fernández, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Huelva, a veintisiete de marzo de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.